

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

429

Castro, 06 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.-2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 196 de fecha 06.09.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. José Barría Cárdenas,** Auxiliar Grado 18º EMR., para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt,** el día 09 de Septiembre 2017, con motivo de traslado a la ciudad de Castro Director Medio Ambiente por Comisión de Servicio.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 09 de Septiembre 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"